

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Desarrollo Sostenible

**Resolución de 26/06/2026, de la Viceconsejería de Medio Ambiente, por la que se publica la lista de cotos de caza autorizados, para la caza de la tórtola europea en la temporada 2026-2027 y se les asignan cupos de caza. [2026/5058]**

La tórtola europea (*Streptopelia turtur*) ha experimentado en los últimos años un acusado descenso poblacional, lo que motivó la adopción de medidas restrictivas por parte de la Comisión Europea, incluyendo la suspensión de su caza en el corredor migratorio occidental entre los años 2021 y 2024.

No obstante, los datos más recientes indican una recuperación moderada de las poblaciones en dicho corredor, en el que se encuentra incluida España, permitiendo así la reanudación de su aprovechamiento cinegético bajo condiciones estrictas de control y sostenibilidad.

En el caso de Castilla-La Mancha, se ha autorizado una cuota total de 20.777 ejemplares para la temporada 2026-2027. Esta cuota ha sido distribuida entre aquellos cotos de caza que, cumpliendo los requisitos establecidos, han declarado capturas en los tres años anteriores a la prohibición, han implementado medidas de mejora del hábitat desde entonces, o han colaborado en estudios poblacionales de la especie. La asignación de cupos de caza se realizó de forma proporcional a la media de capturas declaradas, superficie de los cotos y los modelos ecológicos de presencia de la especie, garantizando un cupo mínimo de diez ejemplares por coto.

Una vez realizada la asignación inicial, se remitió comunicación a los titulares cinegéticos con el cupo asignado y las condiciones de aprovechamiento. Aquellos que aceptaron el cupo presentaron la correspondiente declaración responsable. Dado que no todos los cotos formalizaron dicha aceptación, quedó parte de la cuota sin asignar, procediéndose a su redistribución e incremento de cupos entre los cotos que sí han cumplido con los requisitos, conforme a criterios técnicos y de proporcionalidad.

En virtud de lo anterior, vista la documentación presentada por los titulares cinegéticos, y en aplicación del artículo 6.3 del Decreto 112/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de la Consejería de Desarrollo Sostenible,

Resuelvo,

Primero. Fechas de caza y publicación de los cotos autorizados para la caza de la tórtola europea en la temporada 2026-2027 y de los cupos asignados.

Están autorizados para la caza de la tórtola europea (*Streptopelia turtur*), durante los días 22 y 23 de agosto de 2026, los cotos de caza que se relacionan en el Anexo de la presente resolución. Las capturas no podrán superar, en ningún caso, el cupo máximo asignado a cada coto.

Segundo. Condiciones para la caza de la tórtola europea.

Las condiciones obligatorias para el ejercicio de la caza de la tórtola europea serán las siguientes:

- a) El titular del aprovechamiento cinegético, o personas en quién delegue, deberá participar activamente en censos o programas de seguimiento poblacional de la especie, preferentemente a través del Observatorio Cinegético de la Fundación Artemisan.
- b) Las tórtolas se precintarán en el momento y lugar de su cobro o dentro del acotado una vez finalizada la acción de caza. Para el precintado se utilizará la aplicación móvil de precinto digital de caza de la Fundación Artemisan.
- c) El cazador que cobre algún ejemplar anillado o que porte cualquier dispositivo de seguimiento deberá comunicarlo a la Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible, haciéndole llegar dichas anillas o dispositivos.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Desarrollo Sostenible en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario

Oficial de Castilla-La Mancha, de conformidad con lo estipulado en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 26 de junio de 2026

El Viceconsejero de Medio Ambiente  
JOSÉ ALMODÓVAR ARÁEZ

---

Anexo. Listado de cotos autorizados para la caza de la tórtola europea en la temporada 2026-2027 y cupos asignados.

Matrícula	Nombre Terreno Cinegético	Cupo Tortola
AB-10271	Villa Pepita	84
AB-10326	Calderines	47
AB-10891	El Pilar	84
AB-11136	La Rodense	350
AB-11256	Umbral de Villacañas	59
AB-11598	Judarras de Fontecha	19
AB-11744	Las Dehesillas	62
AB-11963	Dehesillas Cooperativa	34
CR-10032	Peñarroya	250
CR-10043	El Lobillo	438
CR-10044	Renúñez y Casa de la Muerte	200
CR-10094	La Posadilla	50
CR-10131	Roque	45
CR-10132	La Garganta	450
CR-10158	La Higuera	188
CR-10173	Cañada de la Encina y Navalsalero	123
CR-10205	Las Ensanchas	140
CR-10248	Mataloso	128
CR-10249	La Carrasquilla	47
CR-10265	Cinco Navajos	153
CR-10272	Sierra Arando	100
CR-10276	Nueveveces y Solana Del Navajo	70
CR-10290	Tres Fuentes	37
CR-10303	Despeñolera	67
CR-10307	Santa Maria de los Álamos	39
CR-10339	Valdeherrereros Bajo	30
CR-10345	Despeñaperros	140
CR-10352	Zorreras	211
CR-10367	Alisedas de Arriba	160
CR-10389	El Vizcaino	130
CR-10410	Las Virtudes de Fuente Espino	44
CR-10412	Coquiles	97
CR-10442	El Hoyo	45
CR-10446	Monte de la Vega	28
CR-10449	Monte Arenas	150
CR-10493	El Romeral	58
CR-10513	Lagunillas	247
CR-10531	Los Palacios	21
CR-10542	Ballesteros	75
CR-10552	Zacatena	87
CR-10561	Valdeparaiso	175
CR-10566	Solanilla y Raso de las Mulas	62
CR-10587	Sierra Prieta	150

CR-10630	Cañada del Águila	99
CR-10650	Valdeperdices	400
CR-10684	Pozo Leña	150
CR-10703	Cañada Mojada	51
CR-10706	Cañadillas	90
CR-10717	Los Lobos	47
CR-10734	La Perdiguera	154
CR-10962	Puerto Lápice	199
CR-11088	Cerros de Calderón	111
CR-11239	La Sociedad	350
CR-11243	Arrubiel y Rañas	250
CR-11259	La Dehesilla	37
CR-11295	Sector I Zona La Mancha	150
CR-11307	Quintería	67
CR-11331	La Raña	150
CR-11333	Dos Hermanas	30
CR-11335	Lagunillas	55
CR-11353	Valseco	132
CR-11392	Fuentecilla y Comepan	50
CR-11406	Retama La Nueva	76
CR-11427	Quintos de La Tejera	284
CR-11460	Virgen de La Estrella	131
CR-11463	Los Cabezos	34
CR-11464	La Pizarra II	75
CR-11480	Horcajo	250
CR-11488	El Hoyo Cañada	150
CR-11537	Manzanillo y Valle Parra	78
CR-11537	Manzanillo y Valle Parra	115
CR-11589	Praderas	62
CR-11706	El Guijo	76
CR-11756	Los Garcías	29
CR-11757	El Aprisco	50
CR-11908	Las Culebreras	86
CR-11912	Valdefuentes	102
CR-11921	Casa Marañón	33
CR-11976	Milaneras	105
CR-11992	Casajaraba	41
CR-12002	Corcicas	68
CR-12003	Porrosa Baja	75
CR-12074	Rabera de la Encomienda	63
CR-12127	La Hormiga - Miravalles	62
CR-12144	Los Anchos	100
CR-12191	Aljibe del Cuervo	20
CR-12201	Cobos y Las Anchas	50
CR-12223	La Posadilla	70
CU-10009	La Losa	131

CU-10038	Romerales	83
CU-10043	El Riazo	194
CU-10096	Virgen De Las Nieves	175
CU-10107	Santa Maria	20
CU-10144	Mulatonos	100
CU-10204	El Cristo	150
CU-10205	Ntra. Sra. de la Estrella	150
CU-10216	Hoyo Redondo	10
CU-10293	San Miguel	51
CU-10328	Coto Saceda Trasierra	150
CU-10402	Valdecolmenas	101
CU-10430	Altobuey	200
CU-10447	San Gil	150
CU-10464	San Cristobal	20
CU-10470	Castejon	96
CU-10472	Villas Viejas	30
CU-10480	San Miguel	150
CU-10713	Colmenar de la Garrona	49
CU-10797	La Angostura	29
CU-10876	Altomira	63
CU-10941	La Redonda	300
CU-10985	Montefrontana	27
CU-10987	La Priora	53
CU-11018	Montes de San Cayetano	75
CU-11028	El Masegar	24
CU-11046	Umbria Morena	55
CU-11057	Monte don Lucio	22
CU-11149	Alconchel	50
CU-11170	Cruz Del Bombo	31
CU-11191	Los Cuatro Hermanos	77
GU-10006	San Miguel	31
GU-10008	Bochones	97
GU-10079	Navalperal	23
GU-10103	Virgen del Valle	51
GU-10349	San Bartolomé	151
GU-10490	Mandayona	64
GU-10522	Angón y Castillo Iñesque	136
TO-10013	Torrecilla	162
TO-10020	Fuente del Somo	110
TO-10040	Puente Biedma	58
TO-10049	Postuero de Las Navas	150
TO-10274	Monte Mayuguiza	23
TO-10394	San Benito	71
TO-10418	Carniceros	35
TO-10419	San Martin de Pusa	110
TO-10471	Quinto del Romero	68

---

TO-10496	Boato	68
TO-10499	Real de San Vicente	150
TO-10522	Quinto de D. Pedro Calderina	150
TO-10532	La Serrana	33
TO-10560	Las Serrezuelas	111
TO-10593	Torre Esteban Hambran	250
TO-10614	La Iglesuela	250
TO-10723	Castillejo y Virgen	50
TO-10755	Lituero Bajo	50
TO-10757	Mencaliz	47
TO-10775	Lituero	58
TO-10783	La Sierpe	126
TO-10999	Los Torneros	78
TO-11205	Castillo de Bayuela	150
TO-11215	Loches	27
TO-11295	Belvis de la Jara	150
TO-11347	Tº Almendral de La Cañada	150
TO-11401	Val de San Vicente	51
TO-11473	Las Vegas	22
TO-11519	Nuño Fortun	35
TO-11558	Los Robledillos	150
TO-11559	Umbria de Los Robledillos	151
TO-11722	Las Cabezas	82
TO-11741	Daramazan	150
TO-11767	Ballesteros II	150
TO-11886	El Aguila	154
TO-11892	Valbellido	137
TO-12002	El Emperador	55
TO-12043	Solana de Los Robledillos	160
TO-12081	Tabernillas	73
TO-12115	Raña de Bolos	26
TO-10454	La Torre	75

---